

Proceso: Ejecutivo Laboral Conexo
Demandante: TULIO CESAR VALENCIA POSADA
Demandado: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3
Radicación: 195733105001-2019-00009-00
Tema: Auto lleva adelante la ejecución

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA, CAUCA, veinte (20) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

Llega el presente asunto a Despacho a fin a resolver lo pertinente teniendo en cuenta el informe Secretarial que antecede, para lo cual **SE CONSIDERA:**

Se presentó solicitud de mandamiento de pago contra la entidad demandada **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3**, habiéndose solicitado la práctica de medidas cautelares.

En virtud de lo anterior el Juzgado libró el mandamiento de pago solicitado en contra de la entidad demandada, por los valores indicados en la parte resolutive de la sentencia de segunda instancia.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 41 y 108 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, en armonía con el artículo 306 del Código General del Proceso, el auto antes mencionado quedo notificado por estado a la parte demandada, entidad que dejó vencer los términos en silencio, pues no pagó la obligación ni propuso excepciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ordenará llevar adelante la ejecución y como resultado de ello se condenará en costas a la demandada.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Laboral del Circuito de Puerto Tejada (Cauca),

RESUELVE

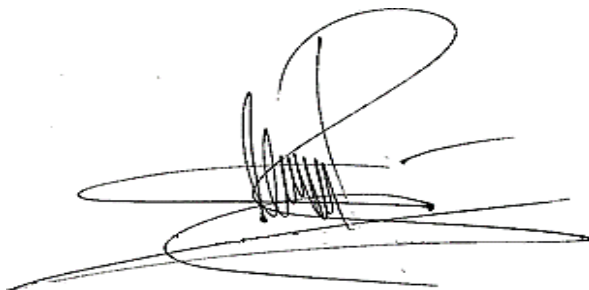
Primero.- LLÉVESE adelante la ejecución contra la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 y a favor del señor **TULIO CDESAR VALENCIA POSADA**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 4.745.255 de Puerto Tejada, tal como se dispuso en el mandamiento de pago de fecha 08 de abril de 2022.

Segundo.- PRACTÍQUESE la liquidación del crédito en la forma y términos señalados en el artículo 446 del Código General del Proceso

Tercero.- COSTAS a cargo de la parte demandada. Tásense y liquídense en su debida oportunidad.

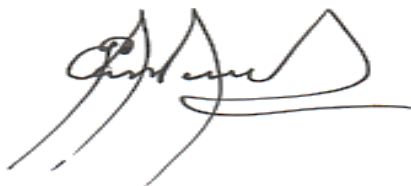
CÓPIESE, NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized 'E' and 'C' that are interconnected, with several horizontal strokes extending to the right.

EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, connected loops and strokes, ending in a long horizontal tail.

EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 025 de fecha 23 de mayo de 2022